



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, de la ciudad de San Salvador. A las nueve horas del día tres de enero dos mil veintitrés, se informa al público en general que, de acuerdo con lo establecido en el artículo uno numeral uno punto veintisiete del Lineamiento dos para la publicación de información oficiosa, los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información siguiente: "Resoluciones de la UAIP: Se publicaran las resoluciones emitidas por los oficiales de información como resultado de solicitudes de información presentadas ante los entes obligados, resguardando los datos personales de los solicitantes y la información reservada o confidencial que tengan tales resoluciones, a través de una plantilla que contenga el numero correlativo y un enlace al texto de la versión pública". Al respecto se comunica, que, durante el mes de diciembre de dos mil veintidós, no han sido presentadas solicitudes de información ante la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, por tanto, no han sido generadas resoluciones como resultado de la tramitología correspondiente, en ese sentido, se publica la presente acta de inexistencia de información y no habiendo otro asunto que hacer constar, firmo y sello.



**Flor Parada**  
**Oficial de Información Interina Ad Honorem**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**